

Acuerdo n.º 6.º

De la misma fecha nombrando Prefecto y subdelegado de hacienda del dpto. Occidental al Sr. don Apolonio Marín.

*El Gobierno*

Teniendo en consideración que don Apolonio Marín reúne la honradez y aptitudes, que se requieren para el desempeño de la Prefectura y subdelegación de hacienda del dpto. Occidental

*Acuerda:*

1.º Nómbrase en propiedad Prefecto y Subdelegado de hacienda del departamento Occidental al Sr. don Apolonio Marín, con el sueldo de ley.

2.º Comuníquese a quienes corresponde—Managua, juni 25 de 1857.—Martínez—Jerez.